

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)

PERMISO COMPENSATORIO

DECRETO N° 00845 /
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 22 AGO. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del del Depto. de Salud

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Depto. de Salud, que más abajo se señala, para hacer uso de Permiso compensatorio, autorizado por Instructivo N°03 del día 20.01.2014, en las fechas que se indican.

| NOMBRE | DIAS | DESDE | HASTA | PEND |
|-----------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| Lagos Rosales Maria Eugenia | 2 | 24.07.2014 | 25.07.2014 | - |
| Cifuentes Morales Patricia | 2 | 24.07.2014 | 25.07.2014 | - |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL